

Demandante: GLORIA ISABEL ROLON DE CANAL
Demandado: JULIO CESAR DURAN HERNANDEZ y otros

ORDINARIO LABORAL 1ª INSTANCIA No. 2017/002543-00

AL DESPACHO informando que las anteriores diligencias proceden del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de la Ciudad – Sala Laboral.

Bucaramanga, dos (02) de diciembre de dos mil veinte.


LIGIA MUÑOZ LASPRILLA
Secretaria



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO CUARTO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Visto informe que antecede OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga – Sala Laboral, quien en providencia calendada a catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020), CONFIRMA auto proferido por éste Juzgado el seis (06) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE


ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

α.R.R. –

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 03 de DICIEMBRE de 2020

La Secretaria,



LIGIA MUÑOZ LASPRILLA